

ACTA No. 1

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE Pijino del C DEL DEPARTAMENTO DE Magdalena, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 18 del mes de febrero del año 2025, siendo las 10:00am se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Pijino del Carmen para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Pijino del C del departamento de Magdalena, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 10am se da comienzo a la reunión; el señor/señora María Machale colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Piñino del campo da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994: “Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Kellys Ramirez Oliveros	1007138801
Itef Gutierrez Diaz	33223734
Yohelis Sanchez Mulford	39020520
Julio Felipe Gutierrez Machado	1082373406

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Kellys Ramirez Oliveros	1007138801	6
Itef Gutierrez Diaz	33223734	2
Yohelis Sanchez Mulford	39020520	4
Julio Felipe Gutierrez Machado	1082373406	3

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Kellys Ramirez O.	Presidente	1007138801	Piñón del C	3003143411
Yohelis Sanchez M	Vicepresidente	39020520	Piñón del C	3127278045
JULIO F Gutierrez Rob	Secretario	1082373406	Piñón del C	3332556024
Ivel Gutierrez Diaz	Vocal	33 223734	Piñón del C	3164947269

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 11:20am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 18 del mes de 02 del año 2025

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Uribe Olivero Daniela	85203210	3103208510	
Luz Marcela Rodríguez	26905343	3142188462	

Darcy Navarro Jimenez	7082370515	3128885778	Darcy Navarro J.
Kellys Lara Arteaga	1082375700	3206051971	Kelly Lara A.
Eneida Barza Lopez	7082371076	3108777197	Eneida Barza J.
Andrea Mercedes Quintana	7082374409	3024087821	Andrea Cordes Q.
Elmer Terraza Narjos	5770057	3014871222	Elmer Terraza
Irma Ildis Perez Navarro	7082370254	3102948877	Irma Ildis P. Navarro
Kellys Ramirez Oliveros	1007738801	3003143411	Kellys RAMIREZ O.
Itel Gutierrez Diaz	33223734	316494769	Itel Gutierrez D.
Julio Gutierrez Lechale	7082373406	3332556024	Julio gutierrez M.
Pohelis Sanchez H	39020520	3127278045	Pohelis Sanchez H.